Miraflores (Guaviare), 27 de agosto de 2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señor.
JOSE RAMIRO MARTINEZ
NIT. 194612-1
CC No. 194.612 expedida en Bogotá D.C.
Celular: 313 871 8020
Dirección: Carrera 25 N° 11-22 Barrio el Dorado, San Jose del Guaviare.
Correo: aerotransportesdelsur@hotmail.com

Referencia: Aceptación de la oferta INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° **COMP-MC-010-2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

CODIGO: Selección de INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° **COMP-MC-010-2024.**

INFORMACION DEL CONTRATISTA: JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT.: 194612-1 identificado con cedula de ciudadanía No. 194.612 expedida en Bogotá D.C.

ANTECEDENTES: El Municipio de Miraflores Guaviare, el día veinte (20) del mes de agosto de 2024, publicó la invitación pública a través de la modalidad de mínima cuantía N° **COMP-MC-010-2024**, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE DOTACIÓN E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE MIRAFLORES GUAVIARE"**. El cual tuvo un (01) oferente; procediéndose a verificar y evaluar la oferta dando como oferta seleccionada la del oferente **JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT.: 194612-1** identificado con cedula de ciudadanía **No. 194.612** expedida en Bogotá D.C.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista se compromete a dar cumplimiento de los siguientes ítems:

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Trofeos:** Compuestos por dos columnas media copa de 100 cm, para campeones en la disciplina deportivas Futsala prejuvenil femenino, Futsala prejuvenil masculino, Futbol salón juvenil femenino y Futbol salón juvenil masculino En la plaqueta debe decir, campeón futbol de salón o futbol sala, Intercolegiados 2024	unidad	4	$ 153.900	$ 615.600
2	**Trofeos:** Copa piña B: 50 cms plateada para subcampeones en disciplina deportivas Futsala prejuvenil femenino, Futsala prejuvenil masculino, Futbol salón juvenil femenino y Futbol salón juvenil masculino. En la plaqueta debe decir, subcampeón futbol de salón o futbol sala, Intercolegiados 2024	unidad	4	$ 128.250	$ 513.000
3	**Medallas** de participación color dorado y plateado, con el escudo de la alcaldía municipal a un respaldo y al otro intercolegiados 2024, 75 de cada color	unidad	150	$ 13.538	$ 2.030.625

4	**Mallas:** Mallas para futbol de salón con medidas oficiales Mallas tipo cabaña con nylon #3 de la mejor calidad garantizadas. Medidas oficiales 3.30 ancho, 2.16 largo, 0.84 fondo	par	5	$	256.500	$	1.282.500
5	**Uniformes**: Uniforme de futbol de salón diseñado **(para los campeones Intercolegiados)**de acuerdo a las características dadas por el supervisor del contrato, en tela de seda europea (Camiseta manga corta, cuello en V o Redondo, pantaloneta corta y medias en hilo deportivas, estampado atrás parte inferior Intercolegiados 2024; en la parte anterior (delante) lado derecho escudo del municipio de Miraflores Guaviare. Los uniformes deberán estar distribuidos en paquetes de la siguiente manera: + 13 futsala prejuvenil masculino. :12 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S=5) (Talla M=4) (Talla 16= 4) (3 T=M),= Total =13 +13 futsala prejuvenil femenino. :12 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S=5) (Talla M=4) (Talla 16= 4) (3 T=M),= Total =13 +12 futbol salón juvenil	unidad	50	$	73.103	$	3.655.125

	masculino: 11 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S=4) (Talla M=7) (Talla L= 1) (3 T=M),= Total =12. +12 futbol salón juvenil femenino. :11 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S=4) (Talla M=7) (Talla L= 1) (3 T=M),= Total =12.						
6	**Uniforme de presentación:** Camisa sport tipo polo tela deportiva 100% poliéster con cuello, pechera con 2 botones en transfer y sin bordado. Similar diseño tipo polo cotton pique. Patrón combinado dos colores, Estampado; atrás parte inferior JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024/ lado derecho escudo de la ALCALDIA MIRAFLORES GUAVIARE y **sudadera tipo pantalón** en tela impermeable en tela nacional NOTA: Diseño elegido por el supervisor del contrato y tallas a convenir	unidad	100	$	102.600	$	10.260.000

7	"Uniforme de Futbol: Replicas, en tela de seda europea (Camiseta manga corta, cuello en V o Redondo, pantaloneta corta y medias en hilo deportivas. En la parte posterior inferior (Atrás) debe llevar la frase "Miraflores Guaviare, INTERCOLEGIADOS 2024" en dos renglones y en la parte anterior (Delante) zona izquierda, Nombre de la Institución Educativa "I.E XXXXI" y en la zona derecha "escudo Miraflores Guaviare". distribuidos en paquetes de la siguiente manera **I.E Maria Auxiliadora Total 80 Uniformes (Todos deberán ser Del Mismo Diseño)** Futsala prejuvenil femenino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S= 4) (Talla 14= 3) (Talla 16= 3) Total= 10. Futsala prejuvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla M= 4), (Talla S= 3), y (Talla 16=3) total = 10 Futbol salón juvenil femenino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla M= 5), (Talla S= 5) Total = 10 Futbol salón juvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla L= 1), (Talla M= 5), y	unidad	226	$	51.300	$	11.593.800

	(Talla S =4) Total= 10 Mini futsala para la categoría infantil femenino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla 4= 2), (Talla 6= 2), (Talla 8 = 4) y (Talla 10 =2) Total= 10 Mini futsala para la categoría infantil Masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla 6= 2), (Talla 8 = 4) y (Talla 10 =4) Total: Festivales escolares: 10 uniforme en la siguiente talla: (Talla 4= 2), (Talla 6= 4), (Talla 8 = 4) Total=10 Otras disciplinas: 10 uniformes de jugador en las siguientes tallas: : (Talla M= 4), (Talla S= 3), y (Talla 16=3) total = 10 **I.E Cristo Rey total 53 uniformes todos del mismo diseño.** Futsala prejuvenil femenino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S= 4) (Talla 14= 2) (Talla 16= 4) Total= 10. Futsala prejuvenil masculino: 12 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla M= 5), (Talla S= 5), y (Talla 16=3) total = 13 Futbol salón juvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla L= 1), (Talla M= 5), y				

	(Talla S =4) Total= 10 Festivales escolares: 10 uniforme en la siguiente talla: (Talla 4= 2), (Talla 6= 4), (Talla 8 = 4) Total=10 Otras disciplinas: 10 uniformes de jugador en las siguientes tallas: (Talla M= 4), (Talla S= 3), y (Talla 16=3) total = 10 **I.E INDIGENA LAGOS DEL DORADO TOTAL 53 UNIFORMES TODOS DEL MISMO DISEÑO.** Futsala prejuvenil femenino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla S= 4) (Talla 14= 2) (Talla 16= 4) Total= 10. Futsala prejuvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla M= 5), (Talla S= 5), y (Talla 16=3) total = 13 Futbol salón juvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla L= 1), (Talla M= 5), y (Talla S =4) Total= 10 Festivales escolares: 10 uniforme en la siguiente talla: (Talla 4= 2), (Talla 6= 4), (Talla 8 = 4) Total=10 Otras disciplinas: 10 uniformes de jugador en las siguientes tallas: : (Talla M= 4), (Talla S= 3), y (Talla 16=3) total = 10 **I.E. Francisco de Paula Santander total 40 uniformes todos del mismo diseño.**					

	Futsala prejuvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla M= 3), (Talla S= 5), y (Talla 16=2) total = 10 Futbol salón juvenil masculino: 9 uniformes de jugador y 1 uniforme de portero, en las siguientes tallas: (Talla L= 1), (Talla M= 5), y (Talla S =4) Total= 10 Otras disciplinas: 20 uniformes de jugador en las siguientes tallas: : (Talla M= 5), (Talla S= 10), y (Talla 16=5) total = 20				
8	**Balón de Futbol de Salón:** Tipo profesional 60-62 cm laborado en poliuretano con cubierta original en PVC, diseño impermeable y laminado para mayor resistencia y adherencia al terreno, CARACTERÍSTICAS •Estructura laminada al calor. •Enmallado en Nylon. •Cubierta en PVC. 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en	unidad	6	$ 153.900	$ 923.400

	caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones				
	TOTAL				$ 30.874.050

VALOR DEL PRESENTE CONTRATO OFERTADO POR EL OFERENTE: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($30´874.050.00).

FORMA DE PAGO:
Se harán mediante un solo pago, previa presentación del informe de actividades por parte del supervisor, presentación de la factura y acreditación de estar al día en los pagos de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales). Sin el cumplimiento de tales requisitos, se entenderá como no presentada.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Administración Municipal de Miraflores Guaviare, NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
La ejecución del contrato se dará en el Municipio de Miraflores Guaviare y la entrega se debe hacer en la oficina de almacén municipal de conformidad con la necesidad de la administración presentada por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El término para la ejecución del contrato es un (01) mes, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará al Departamento del Guaviare, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar.

GARANTIAS: El contratista se compromete a constituir garantía única a favor del municipio de Miraflores Guaviare, por medio de una compañía de seguros legalmente constituida y legalizada en formato de entidades del estado desde la fecha de la aceptación de la oferta, una póliza que cubra.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 %	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10 %	Termino de duración del contrato y seis (6) meses más.

CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1 150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el contrato, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada hacen parte integral del contrato.

Atentamente,

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario De Gobierno, Seguridad y Posconflicto
Con Funciones De Alcalde Encargado.
Decreto No. 057 del 09 de agosto de 2024.

Elaboro: Daniela Calderon Caicedo- Apoyo Técnico Oficina Jurídica y Contratación
Reviso: Diana Lorena Carmona García– Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: **Juan Pablo Amaya Riaño**– Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto con funciones de Alcalde Municipal (e)